

## **SEÑAS DE IDENTIDAD (EN CONSTRUCCIÓN PERMANENTE)**

### **Stopmachismo: Hombres Contra la Desigualdad de Género**

versión Mayo 2012

Este documento no es un "producto" cerrado, sino un lugar de paso, abierto y transitorio, en el esfuerzo por pensar nuestra responsabilidad como hombres, como varones, en las condiciones patriarcales de desigualdad aún presentes en nuestra sociedad. En un momento dado, tras numerosas conversaciones mantenidas durante los años 2010, 2011 y 2012 entre quienes participábamos en el colectivo Stopmachismo, tratamos de dejar rastro escrito de ese diálogo, para nuestro propio recuerdo y uso, lo que dio lugar a este texto. Ahora, un par de años después, hemos pensando que cada esfuerzo colectivo y cooperativo debe quedar, en la medida de lo posible, a disposición de cualquier otra persona interesada en los mismos temas, aunque sólo sea como "resto arqueológico" de las luchas sociales. Por ello hemos decidido situarlo en el espacio público y, por tanto, abierto a todo tipo de comentarios.

Dado que no fue pensado como un documento "orgánico", ni fue sometido a enmiendas o votaciones que lo habrían empobrecido y petrificado, dada también la pluralidad del colectivo Stopmachismo y dado que hemos seguido evolucionando y posiblemente ahora mismo nuestras opiniones personales y colectivas no son idénticas a las del momento en que fue escrito, este documento debe verse más bien como una especie de acta, efectivamente muy cuidada y trabajada, de una etapa de nuestras conversaciones y experiencias, y no como una declaración doctrinal, programática o identitaria de Stopmachismo. Si alguna función puede tener ahora, es la de incitar nuevas reflexiones, a lo que nos invitamos y os invitamos.

Podéis enviarnos vuestras aportaciones por correo electrónico a la dirección [stopmachismo@stopmachismo.net](mailto:stopmachismo@stopmachismo.net), reflexionaremos sobre ellas y articularemos alguna manera de ponerlas públicamente a disposición de todas las personas interesadas.

Nos proponemos dedicar algún tiempo para plasmar, de forma mucha más breve y también abierta, las ideas básicas que nos mantienen unidos como colectivo de hombres contra la desigualdad. Pero esa no es la función de este documento.

[stopmachismo@stopmachismo.net](mailto:stopmachismo@stopmachismo.net)

## Contenido

STOPMACHISMO@STOPMACHISMO.NET.....	1
CONTENIDO.....	2
UN POCO DE HISTORIA.....	3
OBJETIVOS DEL GRUPO.....	4
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y “REQUISITOS DE ADMISIÓN”.....	4
SOBRE LAS RELACIONES ENTRE MIEMBROS DEL GRUPO Y CON OTROS HOMBRES PRO-IGUALITARIOS.....	5
POR QUÉ UN GRUPO SÓLO DE HOMBRES.....	6
SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	6
SOBRE LOS PERJUICIOS DEL PATRIARCADO PARA LOS HOMBRES.....	8
SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES ANTE LA DESIGUALDAD .....	9
SOMOS PARTE DEL PROBLEMA Y PARTE DE LA SOLUCIÓN; LOS HOMBRES PRO-IGUALITARIOS NO SOMOS “DIFERENTES” DE LOS DEMÁS HOMBRES.....	10
SOBRE LA ACTITUD CON LA QUE NOS ENFRENTAMOS AL ESFUERZO IGUALITARIO.....	10
SOBRE LA PROYECCIÓN POLÍTICA DE NUESTRA ACTIVIDAD.....	12
SOBRE NUESTRO IMPACTO SOCIAL Y LOS MEDIOS EMPLEADOS.....	13
SOBRE LOS BENEFICIOS QUE PODEMOS CONSEGUIR LOS HOMBRES CON LA IGUALDAD .....	14
EL PORQUÉ DEL NOMBRE DEL GRUPO: CONTRA LA DESIGUALDAD.....	14
SOBRE LA SUPUESTA "DISCRIMINACIÓN" DE LOS HOMBRES QUE HACEN LAS MODERNAS LEYES DE IGUALDAD .....	15
SOBRE LA “MÍSTICA DE LA MASCULINIDAD”.....	16
“NUEVAS MASCULINIDADES” E IGUALDAD DE GÉNERO.....	17
SOBRE LAS RELACIONES CON EL MOVIMIENTO FEMINISTA.....	17
SOBRE LOS “DERECHOS MASCULINOS”.....	19
SOBRE LAS “POLÍTICAS DE IGUALDAD PARA HOMBRES”.....	20
¿QUÉ POLÍTICAS DE IGUALDAD RECLAMAMOS?.....	22
AGENDA SOCIAL POR LA IGUALDAD.....	22
SOBRE LA CUSTODIA COMPARTIDA.....	22

**Un poco de historia** El 7 de noviembre de 2005, dieciséis hombres reunidos en el café Pepe Botella, en el barrio de Malasaña en Madrid, nos constituimos como “colectivo HOMBRES CONTRA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, espacio estable de acción y reflexión contra el machismo”. Respondíamos así a la necesidad, manifestada por unos cuantos, de un activismo más persistente tras la firma de una carta abierta lanzada desde una asociación sociopolítica madrileña en apoyo de la, por entonces en tramitación y cuestionada, Ley Integral Contra la Violencia de Género.

Aunque el grupo se crea de forma totalmente autónoma y sin vinculación alguna con cualquier organización, asociación, federación o red, desde un primer momento tenemos conciencia de estar en la estela de otros grupos de “hombres por la igualdad” de nuestro país, cuyo origen se sitúa en torno a la reacción popular tras el asesinato de Ana Orantes, la granadina de 60 años a la que su ex marido roció con gasolina y calcinó el 17 de diciembre de 1997 por haber contado en un programa de televisión los malos tratos a que éste la había sometido durante años<sup>1</sup>. A su vez, estos otros grupos recogían la herencia de grupos similares nacidos al calor de la “tercera ola” feminista en el mundo anglosajón, desde los años 70 del pasado siglo, y la labor de destacadas personalidades que llevaban trabajando en España, en diversos ámbitos, sobre temas de hombres e igualdad de género desde finales de los 80.

A partir de su creación en 2005, nuestro grupo ha venido reuniéndose de forma estable al menos una vez al mes. En 2007 editamos nuestra propia página web con el nombre de dominio [www.stopmachismo.net](http://www.stopmachismo.net). De ahí el apelativo por el que se empezó a conocer el grupo. El 8 de junio de 2009 nos constituimos en asociación legal de ámbito estatal con el nombre de STOPMACHISMO: HOMBRES CONTRA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el N° 5952690. La asociación se constituye como “percha” legal para poder realizar determinados actos y abordar proyectos que requieren personalidad jurídica, pero con la prevención de un funcionamiento totalmente horizontal y no jerárquico, estando atentos para que no sea motivo de típicas luchas masculinas de poder.

---

<sup>1</sup> José Ángel Lozoya, “Las violencias masculinas y la prevención de la violencia contra las mujeres”, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla 2

**Objetivos del grupo** En su nacimiento, el grupo aprobó una declaración con el siguiente objetivo:  
“El objetivo que nos une es contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a la disminución y eliminación de la desigualdad de género entre hombres y mujeres, entendiendo que no estamos hablando de una suma de situaciones particulares injustas que afectan a algunos hombres y a algunas mujeres sino de una profunda y arraigada asimetría social que perjudica gravemente a todas las mujeres. Esta asimetría es consecuencia de un sistema específico de dominación (masculina) y de discriminación (hacia las mujeres) estudiado como tal y denominado ‘patriarcado’, en este contexto, por las ciencias sociales.”  
En nuestra página web reseñamos los siguientes objetivos: “la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra el machismo en todas sus formas y nuestra propia transformación personal.”

**Principios de actuación y “requisitos de admisión”** En la misma página web se indica que nuestra actuación se desarrolla sobre varios ejes:  
La reflexión sobre temas relacionados con la vigente desigualdad social entre mujeres y hombres, y sobre nuestros propios comportamientos que puedan contribuir a perpetuar la discriminación y el machismo.  
La participación en iniciativas sociales diversas y en el debate público sobre la igualdad.  
El desarrollo de iniciativas propias.  
Respecto de los “requisitos de admisión” en el grupo, “serán bienvenidos a este grupo todos los hombres que quieran renunciar a los privilegios masculinos y que aspiren a la superación de la desigualdad de género que impone sobre las mujeres numerosas cargas sociales y discriminaciones.”

**Sobre las relaciones entre miembros del grupo y con otros hombres pro-igualitarios**

Habida cuenta de que nos reunimos hombres con un mismo sentir pro-igualitario, con mucho en común pero también con matices propios, se imponen unas mínimas reglas de relación.

Desde luego, como en cualquier otro grupo de cualquier naturaleza, son de aplicación las normas básicas de convivencia y de debate democrático, que merece la pena recordar porque, a veces, se dan por sobreentendidas y se olvidan fácilmente: escuchar argumentos ajenos sin prejuicios y dejar de lado descalificaciones personales, juicios de intenciones, burlas o insultos.

Pero aún más: como hombres pro-igualitarios podemos y debemos ejercitar otra forma de relación, intentando evitar los típicos enfrentamientos competitivos masculinos. Sabemos por experiencia que esto es parte del “núcleo duro” de la masculinidad tradicional, por lo que no deberíamos dar por supuesto que lo tenemos superado. El respeto democrático y el evitar los enfrentamientos competitivos son condiciones previas, además, para una relación en la que el *cuidado* mutuo sea algo habitual entre nosotros.

A veces la rivalidad se traduce en esa forma de intolerancia o desconsideración que consiste en ofenderse porque otro diga francamente lo que piensa (dicho con buenos modos y sin dogmatismo). Si nos respetamos de verdad, ninguno debería verse forzado a callar su opinión para evitar el enfado de otros o para fingir una unanimidad estéril.

**Por qué un grupo sólo de hombres**

La experiencia de la mayoría de los hombres que nos hemos acercado al grupo es que ha sido gracias a, o impulsados por, mujeres feministas cercanas. Pero es por nosotros mismos, por nuestra humanidad y los derechos humanos de todxs, no “por ellas” o “para ellas”, por lo que estamos en esto. Consideramos que ya es hora de que los hombres asumamos nuestra propia responsabilidad y descarguemos a las mujeres de esa ingrata tarea de concienciarnos e incentivar nuestra transformación, y de intentar concienciar también a otros hombres.

Por otro lado, las mujeres saben por experiencia que en los grupos mixtos –incluso con escasa proporción de varones– los hombres intentamos siempre imponer, con mayor o menor sutileza, nuestro dominio del espacio, del tiempo, del control de la palabra y del discurso. Estamos entrenados desde chiquititos para tener éxito en esas maniobras, aunque sea en grupos que, teóricamente, buscan la igualdad de género. Por eso ellas prefieren hacer su camino hacia la igualdad cultivando la “sororidad” femenina en círculos no contaminados por la compulsiva necesidad masculina de control y reafirmación.

En consecuencia, en la lucha contra la desigualdad es necesario que los hombres hagamos un camino paralelo al de las feministas, en el que aprendamos la fraternidad (que no la complicidad machista, que esa la conocemos bien) en grupos solo de hombres en los que no tengamos que pavonearnos ni cortejar y en los que evitemos las jerarquías y la competitividad por el poder tan típicamente masculino-tradicionales. Solo profundizando en ese camino paralelo podremos llegar a converger con los esfuerzos de ellas, cuándo y cómo ellas quieran.

En algún momento hemos comparado nuestro grupo con uno de “alcohólicos anónimos”. Si pensamos que el machismo es una especie de adicción, el grupo de hombres nos serviría para recordarnos que no podemos nunca considerarnos definitivamente “curados” del machismo; que el peligro de (re)caída está siempre ahí; y también nos sirve para apoyarnos mutuamente y reforzar nuestra determinación de continuar en este interminable esfuerzo de “desintoxicación”. Sin embargo, la analogía de la “adicción” o “toxicomanía” puede que no sea muy buena porque sugiere que la biología pudiera jugar algún papel en las diferencias de género. Evidentemente, el machismo no es biológico o genético. Sabemos que los rasgos de la masculinidad machista se adquieren en la infancia y adolescencia por socialización y educación, y se mantienen en la adultez por opción personal; porque, aunque ningún hombre seamos responsable de haber recibido e interiorizado la educación machista, sí somos responsables de lo que hacemos con eso que hemos recibido.

La indudable función terapéutica del grupo no excluye, sino más bien al contrario, la búsqueda personal de otros apoyos, terapias o herramientas que faciliten la necesaria introspección, auto-análisis y transformación personal.

**Sobre la violencia de género y la desigualdad entre mujeres y hombres**

En la declaración inicial de formación del grupo decíamos: “entendemos que la violencia de género (asesinatos, agresiones, violaciones, incitaciones al suicidio, malos tratos físicos y psíquicos, etc. de los varones contra las mujeres, no sólo en el ámbito doméstico, sentimental o familiar, sino también en el ámbito laboral y en otros), más allá de un comportamiento individual y criminal de

personas plenamente responsables de lo que hacen, es, sobre todo, la forma y consecuencia más extrema y brutal de esa voluntad, consciente o inconsciente, de dominación de los hombres sobre las mujeres. Esta violencia se prepara y fomenta a través de un *continuum* de discriminaciones hacia las mujeres y de privilegios masculinos que se extiende por todo el orden social, cubriendo desde aspectos económicos, laborales, legales y políticos hasta aspectos, educativos, familiares, psicológicos, religiosos y culturales, incluidos el lenguaje y las categorías conceptuales y simbólicas (el 'imaginario colectivo').

Entre las muchas expresiones de ese *continuum* encontramos: por un lado, realidades cotidianas a las que se presta poca o nula atención pública como son las complicidades o tolerancia hacia los 'micromachismos', los chistes y comentarios que desprecian a las mujeres, el miedo al gozo y a la libertad sexual de todas y todos, o la expoliación del tiempo de las mujeres, por citar algunas; y, por otro lado, realidades que afortunadamente han saltado ya, total o parcialmente, a la agenda pública, como son las discriminaciones laborales y profesionales, la asignación de roles sociales reproductores de la desigualdad, el reparto no equitativo de cargas y responsabilidades domésticas, o la vigencia de tratos discriminatorios en las propias leyes."

La violencia de género, como forma y consecuencia más extrema y brutal de la desigualdad y de la voluntad de dominación de los hombres sobre las mujeres, puede calificarse de terrorismo machista desde el momento en que persigue un fin ideológico concreto mediante la generalización del miedo: mantener la sumisión del conjunto de las mujeres respecto del grupo dominante, los hombres. Cada asesinato, cada agresión, cada amenaza a una mujer por motivos de género lanza un mensaje de terror a todas las mujeres: "cuidadito con sacar los pies del tiesto".

**Sobre los  
perjuicios del  
patriarcado  
para los  
hombres**

Entendemos que el patriarcado no es algo "exterior" a nosotros los varones, un sistema que nos venga sin más dado, sino que es nuestra propia voluntad de dominación y privilegio hecha sistema, condicionada, pero no determinada, en un sentido por la misma voluntad en los hombres que nos precedieron y, en otro, por las luchas de las mujeres.

El proceso a través del cual los hombres podemos y debemos llegar a rechazar ese sistema no lo pone en marcha el descubrimiento de que "no nos interesa" porque de alguna forma "nos perjudica". Si así fuera, no se explicaría tan larga pervivencia de un sistema de dominación que no interesase a quienes dominan. Creemos que el verdadero cambio hacia la igualdad de los hombres se origina en una cadena de experiencias vitales y rupturas éticas que nos llevan a reconocer que "no tenemos derecho" a nuestros privilegios.

Es entonces, y sólo entonces, cuando podemos comenzar a sentirnos mal ante las injusticias sexistas, ante nuestros propios comportamientos, y reconocer lo enconsertado y pobre de nuestra vida. Es entonces, y sólo entonces, cuando podemos reconocer que el patriarcado tiene algunos aspectos y consecuencias negativas para los hombres.

En todo caso, hay una diferencia entre los perjuicios que sufren mujeres y hombres por culpa del patriarcado: la diferencia es que los varones resultamos beneficiados global y personalmente en el balance de poder. Estableciendo un paralelismo, aunque las riquezas impidan a los ricos disfrutar de algunas cosas buenas de la vida y aunque "los ricos también lloran", quienes son infinitamente más perjudicados por la desigualdad económica son los pobres. Paralelamente, quienes son infinitamente más perjudicados en la desigualdad de género son las mujeres. Y quienes tienen más poder (en el caso de la desigualdad económica, los ricos; en la desigualdad de género, los varones) tenemos mayor responsabilidad moral, pero a la vez tenemos más "intereses" en contra.



**Sobre la  
responsabilidad  
de los  
hombres ante  
la  
desigualdad**

Dicho lo anterior, la consecuencia no es sentirse culpable por ser hombre. Uno no es culpable de lo que recibe por naturaleza o por herencia. Queramos o no queramos, todos los hombres disfrutamos de los privilegios masculinos, porque nos vienen otorgados "por nacimiento". Pero, aunque no seamos culpables de ser hombres ni de algunos de los privilegios que tenemos, sí somos responsables de lo que hacemos con lo que hemos recibido. Y esa responsabilidad empieza por reconocer la propia posición de privilegio odioso ("que perjudica a otros") y continúa por tratar de cambiar la situación.

Incorporar una crítica feminista radical de la masculinidad a nuestras vidas no es una exigencia menor y, obviamente, el mero acto de tomar la decisión de renunciar a la masculinidad machista no hace que nuestro comportamiento cambie de forma automática. Por tanto, si uno está abierto a la crítica feminista y dispuesto a tomarla en serio (no sólo en lo filosófico y político, sino también a nivel personal), ello implica –como en cualquier otra lucha personal por alcanzar mayores niveles de calidad humana- un proceso de cambio *de por vida*, dado que no hay ninguna razón para pensar que se pueda llegar a un punto mágico en donde se ha superado de forma permanente la educación y el condicionamiento patriarcal.

En general los hombres que presumimos tener conciencia social no nos implicamos en la lucha contra el terrorismo machista y la desigualdad tan en serio como nos tomamos la lucha contra otras injusticias u otros terrorismos. Sin embargo, nadie puso como condición, para participar en anteriores luchas históricas contra la injusticia, que se tenía que ser esclavo, sudafricano de piel negra, ciudadano de algún país bajo una dictadura u homosexual; por el contrario sí se argumenta que, ante un problema tan grave como el de la violencia y la desigualdad de género, los hombres no se implican porque "es un problema de las mujeres".

**Somos parte del problema y parte de la solución; los hombres pro-igualitarios no somos “diferentes” de los demás hombres**

En la declaración inicial de constitución del grupo, decíamos: “Los hombres de Stopmachismo no nos consideramos ajenos a un machismo del que serían culpables los demás hombres. Estamos aún inmersos en él y, a pesar de nosotros mismos, contribuimos a él, de una u otra forma. Por consiguiente, en tanto que colectivo de hombres en gestación, entendemos que nuestra incorporación organizada a la acción contra la desigualdad, acción de la que han sido y son vanguardia las mujeres y sus organizaciones -el movimiento feminista-, nos coloca en un terreno en el que las actividades para cambiar esta situación injusta deben ir acompañadas del esfuerzo por cambiarnos a nosotros mismos, pues somos parte del problema que queremos contribuir a resolver.”

Por tanto, desde un primer momento, en el grupo somos conscientes de que la lucha contra el machismo por parte de los hombres implica un doble esfuerzo complementario, como dos caras de la misma moneda: un empeño ético (de cambio personal) y otro político (de cambio social).

**Sobre la actitud con la que nos enfrentamos al esfuerzo igualitario**

Nuestra reflexión nos ha llevado a concluir que agravaríamos el problema, en vez de contribuir a resolverlo, si abordamos este empeño igualitario con el voluntarismo de quien se cree capaz de cambiarse a sí mismo simplemente por hacer un gran esfuerzo personal, por quererlo así, o con la típica actitud heroica varonil de “salvadores” de las mujeres o de la Humanidad.

Por un lado, las mujeres más conscientes de la desigualdad están hartas de hombres salvadores que hagan las cosas “por ellas” o “para ellas” y, por otro lado, las mujeres han demostrado y siguen demostrando que se pueden salvar perfectamente por ellas mismas. De lo que se trata es de que los hombres, cada hombre, nos pongamos en el proceso –se puede decir que interminable- de “salvarnos” a nosotros mismos de nuestra propia indignidad, identificando y rechazando permanentemente nuestra complicidad personal en la dominación machista, y asumiendo a fondo nuestra responsabilidad de defender los derechos humanos de todas las personas.

En este proceso o camino, los varones tenemos mucho que aprender. Empezando por asumir un papel secundario. Esta no es una aventura para santos varones. Esta es una aventura de personas corrientes que, reconociendo la escasa capacidad de cualquier ser humano para el cambio personal y la incidencia social, rehuimos la competición masculina tradicional y nos sabemos parte de un coro democrático de protagonistas intercambiables, un coro no prepotente sino modesto, casi superfluo y, sobre todo, concreto, con la mirada puesta no en los grandes horizontes sino en lo cotidiano y lo cercano.

Por muy anti-sexistas que nos proclamemos, con más frecuencia de la que nos gustaría admitir nos reconocemos a nosotros mismos -o somos reconocidos por los/as demás- en actitudes o comportamientos presuntamente igualitarios que, sin embargo, una vez más, van encaminados a obtener la clase de reconocimiento e influencia personal y social que nos permite a los hombres mantener nuestra posición prevalente (pero ahora en un nuevo contexto personal y social en el que el comportamiento machista tradicional “en bruto” no es tan ventajoso como antaño).

Por ejemplo: utilizar mi privilegiada “autoridad” masculina para hacer callar en público, en una asamblea mixta, a otro hombre que está

monopolizando el discurso y desautorizando sistemáticamente a las mujeres, ganando yo así “prestigio” entre ellas de enrollado hombre pro-igualitario. Otro ejemplo: utilizar mi privilegio de tener un reconocimiento especial por ser hombre “bicho raro” dedicado a la igualdad para reclamar y conseguir mayor atención por los poderes públicos y los medios de comunicación hacia las reivindicaciones anti-sexistas; y a la vez que gano mayor atención para la causa, refuerzo mi privilegio de tener mayor reconocimiento por ser hombre. Esto no significa mantener un silencio cómplice ante situaciones que podemos contribuir a mitigar. Tenemos la obligación de actuar (por acción u omisión) a riesgo de cometer el error de reforzar el estereotipo machista, error ante el que tendremos que estar permanentemente vigilantes. Acción u omisión es un dilema moral que cada uno tendrá que resolver en cada caso aplicando la regla del “mal menor”. En principio, nos sentimos más inclinados a evitar la intervención en público (que no en privado) ante situaciones concretas, a no ser que sean casos de violencia de género “explícita” (física, psicológica, sexual o económica). Pero antes de llegar a determinadas situaciones concretas, si las tenemos identificadas o las vamos identificando, las podemos entonces anticipar y trabajar con las mujeres implicadas para encontrar la forma de prevenirlas, apoyando y empoderándolas a ellas y evitando nuestro protagonismo público reforzador del estereotipo. Estas situaciones, en las que inopinadamente rebrota nuestro machismo interiorizado, aunque sea por la “buena causa” de la igualdad, nos recuerdan lo **difícil y contradictorio que es trabajar con integridad desde una posición de privilegio para socavar el mismo sistema que nos proporciona ese poder y ese privilegio.**

**Sobre la  
proyección  
política de  
nuestra  
actividad**

Huyendo del afán de protagonismo y de la grandilocuencia masculina tradicional, estamos convencidos, sin embargo, de que el prioritario cambio personal de los hombres en lo cotidiano y lo cercano, hacia actitudes y conductas más igualitarias, tiene también consecuencias políticas (“lo personal es político”) quizá tan importantes como muchas leyes que se puedan promulgar. No sólo estaremos dinamitando por su base el sistema de supremacía masculina y su implícita violencia de género, sino que a la vez estaremos haciendo más fácil y menos traumática, para hombres y mujeres, la liquidación de ese sistema y la transformación social que necesitamos.

Pero también estamos atentos a que, si nos enfocamos solo en el trabajo personal -en “salvarnos” a nosotros mismos-, corremos el riesgo de una autocomplacencia que nos aisle y separe de otras personas (hombres y mujeres) con las que necesitamos trabajar para impulsar el cambio social. Ya hemos dicho que la lucha contra la desigualdad de género es una cuestión moral, a escala personal (ética) y social (política). Necesitamos por tanto, no solo cambiar personalmente sino también imaginar e impulsar con quienes están en el mismo empeño (otros hombres pro-igualitarios y las mujeres feministas) formas de vivir colectivamente que no impliquen la dominación y explotación genérica de la mitad de la humanidad por parte de la otra mitad.

**Sobre nuestro  
impacto  
social y los  
medios  
empleados**

En cuanto a la incidencia social de los grupos de hombres, en particular sobre la población masculina, el hecho de que pocos hombres se sumen a este movimiento social anti-sexista tiene que ver, desde nuestro punto de vista, con su carácter "traidor", opuesto a los privilegios que los hombres, consciente o inconscientemente, sentimos como "nuestros derechos". Lo preocupante no es que los colectivos pro-igualitarios sean aún pequeños, sino que, tras décadas de lento avance en la deslegitimación pública del machismo en España, desde hace algún tiempo se ha iniciado una involución cultural e institucional que cede terreno ante la ofensiva neomachista, alentada desde los poderes públicos, en el ámbito de la Admon. Gral. del Estado, con la lamentable disolución del Ministerio de Igualdad (jun. 2010) y, recientemente (ene. 2012), de la Secretaría de Estado en que se convirtió, y en el ámbito autonómico y municipal, con similares supresiones de organismos y programas. Por otro lado, la tarea de intentar concienciar y cambiar a los hombres no parece que se pueda resolver por nuestra parte con los medios masculino-tradicionales de impacto masivo o mediático. En este esfuerzo parece más verdad que en otros aquello de que el medio es el mensaje: cuanto más impacto queremos tener, más medios de poder masculino-tradicional ponemos en juego y más nos alejamos del objetivo de llegar a otros hombres con una forma de estar en el mundo diferente.

O sea, que desde nuestro punto de vista, llegar a otros hombres con este mensaje de la igualdad es más una labor callada de cambio personal y de "activismo de proximidad" que de poderosa presencia pública, sin que ello signifique menosprecio de las campañas institucionales contra la violencia de género o a favor de la igualdad dirigidas a los hombres; pero esta no es la función, creemos, de los grupos de hombres.

**Sobre los  
beneficios  
que podemos  
conseguir los  
hombres con  
la igualdad**

En nuestro caso, el del grupo Stomachismo, hemos decidido tener mucho cuidado al utilizar mensajes como que la igualdad supone una mejora de la vida de los hombres o de que los hombres también ganamos con la igualdad, porque la transformación igualitaria de los hombres sabemos que es complicada, muchas veces sentimos en ella que perdemos o vivimos peor -porque perder privilegios cuesta- y hay que resaltar el deber ético de asumir esa transformación, tanto si nos sentimos mejor con más igualdad como si nos sentimos peor. No es nuestra alegre conveniencia, es nuestra difícil obligación ética, y además reconociendo que lo que nos ha llevado a entender esto es la lucha de las mujeres.

No obstante lo anterior, hemos podido comprobar que, aunque el avance en la igualdad entre mujeres y hombres requiere e impone la pérdida de muchos de nuestros privilegios como varones, también nos abre las puertas a otro tipo de relaciones personales –con las mujeres y con los hombres-, a otras formas de vida, a otro uso del tiempo, a otras experiencias vitales, que pueden resultar muy satisfactorias si somos capaces de salirnos de los cauces establecidos por el modelo de *masculinidad* tradicional dominante.

Pero, en conjunto, nos enfrentamos a una transformación que nos parece algo frívolo plantear en términos de balance de costes y beneficios, de cuánto nos perdemos los varones por ser como somos y de todo lo que podemos ganar con el cambio; aunque haya algo de cierto y atractivo en el planteamiento de que “los hombres también ganamos con la igualdad” y se pueda utilizar ese argumento como reclamo táctico, por muy bonito que se quiera pintar, renunciar a privilegios es objetivamente una pérdida de poder. Hay decisiones éticas en las que lo principal que se gana es la propia dignidad como persona. Creemos que el único incentivo verdaderamente sostenible para el cambio de los hombres se encuentra en esa opción personal ética, la motivación endógena por excelencia.

**El porqué del  
nombre del  
grupo:  
CONTRA LA  
DESIGUALD  
AD**

De esta convicción de estar ante un empeño ético proviene el que, desde un principio, nos pareciera necesario reorientar el distintivo “igualitarista” (hombres-por-la-igualdad) nombrando esa desigualdad que privilegia a los hombres. Nos decimos pro-igualitarios, pues nos queda mucho por recorrer para ser coherentemente igualitarios, pero desde la denuncia de la desigualdad de un sistema que privilegia a los hombres y que, en particular, nos privilegia.

En la esfera pública, por tanto, no defendemos políticas iguales para mujeres y hombres, sino políticas que igualen y superen la injusta asimetría social vigente.

**Sobre la  
supuesta  
"discriminación" de los  
hombres  
que hacen  
las  
modernas  
leyes de  
igualdad**

Según una corriente que ha conseguido hacerse un hueco importante en la opinión pública, leyes actuales como las, en España, de Igualdad o Integral Contra la Violencia de Género discriminarían a los hombres y favorecerían a las mujeres, y por tanto serían contrarias a la Constitución Española, que dice que no se puede discriminar por razones de sexo, y contraria también a los Derechos Humanos por el mismo motivo.

Nuestra reflexión va radicalmente en contra de esta postura. En el origen de nuestro grupo está precisamente el apoyo a ese tipo de leyes, porque entendemos que la injusticia se produce precisamente al revés, cuando se incumple la clásica máxima de Aristóteles que pide "tratar igual lo que es igual, y diferente lo que es diferente". En este caso, la discriminación se ha producido durante siglos en perjuicio de las mujeres, porque las leyes han venido tratando igual lo que es diferente (a los hombres y a las mujeres en determinadas circunstancias). Las leyes modernas de Igualdad o Integral Contra la Violencia de Género, y otras, suponen, por tanto, un intento de mayor justicia, porque tratan de forma diferente lo que de hecho es diferente. La ley contempla sin duda la persecución de todo maltrato, lo cometa quien lo cometa, de la misma forma que contempla la persecución del asesinato, lo cometa quien lo cometa. A la vez, debe contemplar las situaciones especiales, los sesgos que hacen que ya no nos enfrentemos sólo a una suma de casos particulares, sino a males sociales de particular gravedad. Por ejemplo, hay una legislación antiterrorista, otra contra el crimen organizado (las mafias), o agravantes de los crímenes por odio racial; pues aunque todo crimen sea un crimen, esos fenómenos requieren un enfoque diferente de los casos particulares en que, por ejemplo, dos se pelean en el bar y uno mata de un botellazo a otro.

Pues bien, lo mismo pasa aquí: se necesita un tratamiento específico para hacer frente a la gravedad de la situación de maltratos y violencias sufridas por las mujeres, que no admite comparación alguna en extensión a casos aislados de maltrato de mujeres sobre sus (ex) parejas. Decir que se aplique una ley general que no tome en cuenta esa situación sólo lleva, en la práctica, a no actuar contra una lacra social que se reproduce socialmente, no por las casuales características de las personas con independencia de su sexo.

Por otro lado, dado que la igualdad real no se ha conseguido desde que se promulgó la Constitución, y tampoco desde que se promulgaron los Derechos Humanos, todo tipo de instancias han recomendado las "acciones positivas" o "acciones afirmativas" para acelerar ese cambio: son acciones temporales de favorecimiento del sexo menos representado.

Las acciones positivas no solo son legales y conformes a nuestra Constitución, sino que están respaldadas por todo tipo de directivas y leyes de la Unión Europea, y por recomendaciones de la ONU de hace más de 20 años<sup>2</sup>.

La Constitución española, de hecho, dice textualmente (art. 9.2) que los poderes públicos son responsables de desarrollar las medidas necesarias para conseguir la igualdad **real**.

**Sobre la**

Algunos grupos contemporáneos de "auto-realización" o de

<sup>2</sup> Convención para la eliminación de todas formas de discriminación contra las mujeres (ONU, 18 de diciembre de 1979): <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm.htm> (recomendación núm. 5). Directiva 76/207/CEE sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el empleo y condiciones laborales: [http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga\\_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=es&type\\_doc=Directive&an\\_doc=76&nu\\_doc=207](http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=es&type_doc=Directive&an_doc=76&nu_doc=207)

**“mística de la masculinidad”**

“crecimiento personal”, con diversos matices terapéuticos, reivindican la vuelta a una supuesta esencia masculina perdida tras los avances en la igualdad y la redefinición progresiva del lugar y papel de las mujeres en la sociedad y en su relación con los hombres. Ante la inseguridad y descolocación de algunos por esta causa, estos grupos buscarían recuperar con “orgullo” determinadas “energías” o cualidades supuestamente masculinas que habrían adquirido una cierta “mala prensa” y que habrían quedado relegadas en la trastienda de la personalidad varonil por culpa de la propaganda feminista o igualitaria. Serían cualidades como la fortaleza, la racionalización, la disciplina, la firmeza, la autosuficiencia, la independencia, la iniciativa, la competitividad, la templanza y la contención a la hora de exteriorizar ciertas emociones (no así otras como la ira, por ejemplo). Este último rasgo, la contención emocional típicamente varonil, se presenta como pundonor masculino y virtud supuestamente encaminada a proteger y evitar el sufrimiento de quienes nos rodean. El problema fundamental de toda esta visión es que, más allá de que algunos de esos valores o cualidades puedan ser positivos de por sí y otros no serlo en absoluto, las mujeres son socializadas en valores prácticamente opuestos y resulta que -¡sorpresa!- para la vida “pública” en la sociedad y en el mundo del trabajo, tal y como funcionan las cosas hoy en día, aquellos rasgos masculinos proporcionan muchas ventajas a los hombres en perjuicio de las mujeres.

En nuestra visión, la meta de la igualdad implica la desaparición de las marcas de género, de manera que cada ser humano pueda desarrollar su personalidad de forma abierta y rica, sin las restricciones impuestas por la atribución social de determinadas cualidades o características a un determinado estereotipo. No se trata de que desaparezcan las diferencias entre los sujetos, nos aterroriza la imagen de un mundo homogéneo de personas sin distinciones ni matices, pero sí se trata de que desaparezcan las diferencias producto de los estereotipos de género, de manera que cualquiera pueda heredar y/o desarrollar las cualidades que le plazca sin que dichas cualidades sean calificadas de masculinas o femeninas y produzcan, por ello, desigualdad y discriminación.

No desdeñamos, como no puede ser de otra forma, los esfuerzos de auto-conocimiento y de desarrollo de nuevas posibilidades vitales que cualquier persona pueda realizar, pero sí rechazamos la orientación de determinados grupos de auto-realización que, sin perspectiva de género, no nos parece que favorezcan el “crecimiento personal” sino más bien, paradójicamente, el decrecimiento moral y la perpetuación de la alienación femenina.

**“Nuevas masculinidades” e igualdad de género**

Masculinidad es un concepto psicológico-antropológico que tiene que ver con la personalidad, mientras que igualdad es un concepto de justicia, político. La relación entre persona y política se da a través de las opciones personales, de la ética. Los nuevos modelos masculinos no contribuyen de por sí a la equidad a no ser que incorporen un componente ético anti-sexista. Por ejemplo, superar lo de que “los hombres no lloran” está bien, pero podemos aprender a llorar y seguir con comportamientos machistas, o incluso incluir en ellos esa “nueva capacidad”.

Por eso creemos que se debe recuperar y nombrar el compromiso ético explícitamente anti-sexista en las “nuevas masculinidades”. La cuestión no es qué modelo masculino “nos va mejor” a los hombres



sino que no tenemos ningún derecho a ningún modelo o a ninguna masculinidad que contribuya a que las mujeres "vayan peor" ni a propiciar o beneficiarnos de esa desigualdad.

**Sobre las relaciones con el movimiento feminista**

No compartimos la idea de que seamos o de que estemos creando un "movimiento de hombres", no sólo por lo reducido de nuestro número sino también conceptualmente, en tanto que somos parte del problema, del grupo que saca privilegios de la desigualdad, y en tanto que el movimiento social anti-sexista y anti-patriarcal ya existía mucho antes de la aparición de los grupos de hombres; ese movimiento social es el movimiento feminista, del que debemos aprender y con el que debemos colaborar cuando los feminismos lo juzguen conveniente.

Creemos que los grupos de hombres tenemos un papel propio, pero no un papel de "movimiento" sino como una acción y una reflexión que en lo individual y en lo colectivo cuestione los privilegios masculinos.

Tampoco creemos que sea nuestro papel convertirnos en el interlocutor "natural" de las instituciones y de los feminismos sobre las "cosas para hombres"; ¿quién nos habría dado esa representatividad? Históricamente, las mujeres han sido las primeras en plantear y cuestionar los "problemas de los hombres" por el patriarcado sin necesidad de que algunos hombres hicieran de portavoces o intérpretes del sentir de nuestro género.

Desde nuestro punto de vista, el eje de actuación pública de los grupos de hombres anti-sexistas no puede ser las necesidades de los hombres (por cuestiones de género) y su abordaje con "políticas de igualdad para hombres". Correríamos el riesgo de convertirnos o aparecer como un grupo de presión sobre las administraciones públicas, empezar a dar vueltas a lo que "sería bueno" para los hombres y perder de vista la prioridad estratégica del movimiento feminista.

Pensamos que, sin dejar de lado la acción social, debemos recelar de cualquier ocupación del espacio público por nuestra parte, dado que esta es una de las tradicionales grandes tentaciones masculinas. No debemos solo ser honrados sino parecerlo y ello nos debería llevar a evitar cualquier apariencia de grupo de presión para conseguir cuotas de influencia o reivindicaciones presupuestarias que teóricamente pueden ser, a lo mejor, muy justas pero que son percibidas por los feminismos más despiertos como una nueva ocupación masculina del espacio público y, encima, en aparente o real detrimento de los recursos destinados a las mujeres. Esto no es una postura paternalista para con las mujeres: es prudencia y desconfianza en nuestra capacidad para reprimir nuestros impulsos masculinos tradicionales de protagonismo y predominancia.

Por otra parte, no vemos que debamos pedir o esperar de la sociedad, de las instituciones y de los feminismos un reconocimiento específico como "movimiento de hombres". ¿Tendría sentido, por hacer una analogía, que en un Estado racista, de "supremacía blanca", grupos blancos antirracistas pensasen o dijese que la población negra tenía que valorar la importancia estratégica de su existencia? ¿Por qué pedir que se valore o reconozca lo que es un deber ético, al que llegamos tarde -aunque algunos de nosotros mucho más tarde que otros, que llegaron mucho antes- y con mucho por corregir aún?

Un "movimiento de hombres" con reivindicaciones propias, diferentes o no asumidas por los feminismos, difícilmente puede ser pro-igualitario. Siguiendo con la analogía de los blancos antirracistas,

¿tendría sentido que esos blancos enmendaran la plana a las organizaciones del movimiento negro, planteando reivindicaciones “antirracistas” diferentes o no asumidas por aquellas? Eso no quiere decir que no impulsemos iniciativas sociales propias, encuentros o acciones callejeras, ni que no asumamos reivindicaciones sociales. Por ejemplo, Stopmachismo fue socio fundacional de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción, PPIINA, con el objetivo de equiparar los permisos de maternidad y paternidad en un permiso igual para mujeres y hombres. Pero en nuestro caso no lo asumimos como reivindicación masculina en favor de los hombres. De hecho, tiene mucha más aceptación entre las mujeres porque es una reivindicación central en una estrategia contra la desigualdad y contra el privilegio masculino de no cuidar.

Desde nuestro punto de vista, por supuesto que podemos poner sobre la mesa problemas y posibles reivindicaciones relacionadas con hombres e igualdad, pero esa mesa debe ser primero una mesa interna, dentro del movimiento anti-sexista: en nuestra visión, esas propuestas deben hacerse primero a las organizaciones feministas, intentando conseguir un acuerdo y un respaldo mayoritario de estas. Mientras no se consiga ese respaldo mayoritario, nuestras propuestas deberían quedar en el cajón, a la espera de mejores tiempos o mejores argumentos, y no sacarlas a la arena pública de los medios de comunicación o en actos abiertos al conjunto de la población. Sólo si nuestras propuestas son defendidas también por las mujeres, tendremos la garantía, no de tener razón, porque esta es independiente de las mayorías, sino de no estar tirando piedras contra el propio tejado del movimiento anti-sexista.

Quizá se pueda perder mucho tiempo hasta conseguir un consenso o respaldo mayoritario a determinadas propuestas, pero ese tiempo perdido pensamos que es compensado después por la fuerza que se consigue si se asume conjuntamente una determinada reivindicación por parte de todo el movimiento anti-sexista.

Según este razonamiento, podemos y seguramente debemos pronunciarnos sobre temas conflictivos (p. ej., la custodia compartida), pero en el seno de o dentro de los foros del movimiento feminista, no ante la opinión pública en general mientras el feminismo se halle dividido.

En particular, ante la constatación de la fuerte reacción del patriarcado frente a los avances legislativos y sociales de los últimos años, y ante el éxito de su propaganda “igualista”, podríamos proponer a los feminismos considerar una táctica de reivindicaciones políticas “a favor de los hombres” que sirvan para apaciguar a tanto varón escocido por los daños del patriarcado (infinitamente menores a los daños del patriarcado sobre las mujeres) y por el empoderamiento de las mujeres (aunque en el balance de poder personal y global, los hombres sigamos siendo infinitamente más privilegiados). Y si los feminismos asumen ese enfoque táctico, pues lo defenderíamos todas y todos ante las instituciones y no tendremos que aparecer nosotros como “abogados” de los hombres. A las feministas les ha costado asumir -o directamente no asumen- esas “políticas de igualdad para hombres” como políticas de igualdad. Planteémoslo no como políticas de igualdad sino como tácticas de apaciguamiento para vencer resistencias.

En resumen, nos parece que no podemos tener reivindicaciones específicas ante la sociedad, nuestras reivindicaciones no pueden ser otras que las que se vayan consensuando dentro del movimiento anti-

sexista. Eso no quiere decir que no impulsemos iniciativas sociales propias, encuentros o acciones callejeras dirigidas a hombres, promocionando la agenda común.

Y, en concreto, esto no quiere decir que en la coyuntura actual no nos posicionemos frente a los brutales recortes en todas las políticas de igualdad y frente a que las mujeres carguen con la peor parte de del ajuste económico que se nos está imponiendo.

Querámoslo o no los hombres, sin duda las mujeres seguirán ganando, con su lucha secular, valiente y tenaz -aunque también tenazmente silenciada-, cada vez mayores cotas de libertad e igualdad. Solo en el camino del anti-sexismo y la igualdad podremos compartir la vida en términos de relación verdaderamente humana (por tanto, igualitaria) con las mujeres concretas que nos rodean (si ellas quieren, lógicamente).

**Sobre los  
“derechos  
masculinos  
”**

Ya en nuestra declaración fundacional, en 2005, decíamos: “Rechazamos todos los ‘discursos’ que apelan a una pretendida igualdad para defender privilegios masculinos o para zancadillear las medidas que efectivamente pueden contribuir a poner fin a la discriminación de las mujeres. ‘Hombres Contra la Desigualdad de Género’ es un colectivo de hombres contra el machismo que no será portador de ‘reivindicaciones masculinas’ salvo aquéllas que, como el permiso de paternidad, signifiquen una aportación real al logro de la igualdad y beneficien a las mujeres tanto o más que a los hombres.”

Somos conscientes de que los grupos y asociaciones como el nuestro, de “hombres por la igualdad”, aunque tienen una innegable importancia simbólica, son desgraciadamente minoritarios en comparación con otros grupos contemporáneos que han ganado mayor eco social y sí parecen movilizar a un mayor número de hombres en torno a temas de aparente desigualdad de género, como por ejemplo determinadas asociaciones de “padres separados” (que reclutan a sus seguidores entre los alrededor de cuatro millones de varones en España que se calcula están en esa situación a la fecha). Aunque estos últimos grupos apelan a una pretendida igualdad, con reivindicaciones como la custodia compartida preferente *impuesta* por sentencia, la lucha contra la supuesta *generalización* de “denuncias falsas” por parte de las mujeres o contra el -no reconocido científicamente- “Síndrome de Alienación Parental”, sus planteamientos se encuadran dentro de lo que algunos investigadores han calificado como *reacción pos-machista o neo-machista*<sup>3</sup>.

Hacemos por tanto una denuncia y nos separamos explícitamente de las reivindicaciones pretendidamente pro-igualitarias demandadas por las corrientes neo-machistas “pro-derechos masculinos”. Esto nos parece muy importante, porque distorsionan y desvirtúan el discurso al apropiarse del término igualdad.

Este claro distanciamiento del discurso neo-machista tiene que ver también con cómo nos situamos respecto del movimiento social anti-sexista, los feminismos. Por ejemplo, la mayoría de los grupos y organizaciones feministas rechazan la política de “custodia compartida *impuesta* por defecto”, pues la valoran como una política de apaciguamiento de hombres divorciados cabreados que perpetúa la desigualdad y el maltrato de las mujeres. Aparte de nuestra propia convicción en ese mismo sentido, el sentir mayoritario de los feminismos nos parece una indicación clara de que nosotros, los hombres anti-sexistas, como apéndice que somos de ese movimiento

<sup>3</sup> ver Miguel Lorente Acosta, “Los nuevos hombres nuevos”, Ediciones Destino, Barcelona, 2009

social, no deberíamos defender dicha medida como política de igualdad. Sabemos que sobre esto puede haber matices respecto de otros grupos de hombres anti-sexistas e incluso de algunos sectores feministas, pero consideramos que decir lo que se piensa, con buenos modos y sin dogmatismo, es una manera de respetarse. Si no estamos de acuerdo en esto, sí lo estamos en otras muchas cosas.

**Sobre las  
“políticas  
de igualdad  
para  
hombres”**

Que hay que incluir a los hombres en las políticas de igualdad es obvio, pues como protagonistas del problema estamos implicados en todo lo que se haga. Por ejemplo, incrementar la vigilancia policial sobre los maltratadores, que sería algo a pedir, incluye a éstos, efectivamente. Pero cuando la “inclusión” se plantea como algo nuevo, ¿qué estamos pidiendo en realidad? Desde nuestro punto de vista, las políticas que “incluyan a los hombres” pueden ser positivas, negativas o neutras para la igualdad: y eso es lo que importa.

Estamos **a favor**, como no podía ser menos, de **políticas** encaminadas a la transformación de la estructura y los roles patriarcales, **dirigidas a toda la población**, no exclusivamente a hombres. Por ejemplo, para cambiar la estructura patriarcal, reforma de leyes como la de los **permisos** por nacimiento/adopción de hijos, que todavía suponen una discriminación legal de las mujeres, o ampliar la **paridad** por ley a los consejos de administración de las empresas. En ambos casos (permisos y paridad) los hombres están implicados y afectados. O, para cambiar los roles patriarcales, políticas básicamente dirigidas a niños y adolescentes, como la verdadera **coeducación** en la escuela. Estas políticas inciden tanto en hombres como en mujeres y son ya parte de la agenda feminista a la que, creemos, nos deberíamos sumar todos los hombres anti-sexistas. Pero no entendemos muy bien qué son las “políticas integrales” de intervención con hombres. Hasta la fecha, los esfuerzos dedicados al cambio de varones adultos han tenido escasísimos resultados (parecería que somos casi imposibles de reeducar; si hay que priorizar, mejor enfocarse a los menores), por lo que, en tanto no haya resultados positivos contrastados de medidas concretas o del impacto de género positivo de determinados programas asistenciales o de prevención de la violencia, lo de las “políticas integrales de intervención con hombres” creemos que debe tomarse con prudencia y escepticismo, y midiendo muy bien el uso eficaz de unos medios escasos.

En particular tenemos serias dudas sobre determinados programas asistenciales para **“reducir los daños” del patriarcado en los hombres** (haciéndonos más sensibles, más cuidadosos o más prudentes); o para **“paliar los malestares” de los hombres por el cambio de las mujeres** (cursos de gestión de la ira, viviendas subvencionadas para padres divorciados, cursos explicativos sobre la ley de igualdad y la paridad, talleres de recuperación de la autoestima “masculina” perdida...). No tenemos claro si cosas de este tipo pueden servir, al menos, para que determinados hombres no obstaculicen la emancipación de algunas mujeres. Pero desde luego dudamos mucho de que deban tener prioridad presupuestaria o de que a la larga sean muy efectivas para la igualdad, pues no atacan la raíz del patriarcado.

Trataremos de poner algunos ejemplos de posibles “políticas de género dirigidas a hombres” que nos plantean serias dudas sobre su condición de políticas de igualdad:

Tomemos el caso de una política de promoción de talleres para

hombres para reconocimiento de las emociones ahogadas por la socialización masculina hegemónica. Quizá sea una política muy buena para el bienestar de los hombres implicados, pero la mayor sensibilidad hacia los propios sentimientos no tiene por qué traducirse en mayor sensibilidad hacia las mujeres y la igualdad. (Inciso: la masculinidad hegemónica no nos desconecta de nuestras emociones sino sólo de algunas, por ejemplo, no nos desconecta de la ira; mientras que la femineidad hegemónica sí reprime la ira y otras emociones en las mujeres).

Otro ejemplo: siendo los hombres quienes mayoritariamente sufrimos accidentes de moto, una política específicamente dirigida a reducir esos accidentes quizá pudiera resaltar la influencia del modelo masculino arriesgado-patriarcal sobre la forma de conducir, con el objetivo de cambiar esa tendencia concreta. Esto beneficiaría a los hombres si se consigue reducir el número de accidentes, pero lo cierto es que no tiene por qué redundar en mayor igualdad para las mujeres.

Otro ejemplo más: una política dirigida a reducir el fracaso escolar puede traducirse en un mayor uso de los refuerzos y recursos de apoyo educativo por los chicos, quienes tienen mayor índice con fracaso, consiguiendo quizá menos fracaso escolar entre ese colectivo, pero si no incide en el modelo masculino patriarcal no redundará en una mayor igualdad entre hombres y mujeres. Para que esta política pudiera ser realmente anti-sexista debería inscribirse en el marco de la coeducación y el cambio de roles, tendría que beneficiar a las chicas, no sólo a los chicos. Si no es así, simplemente sería parte de cualquier plan serio de reducción general del fracaso escolar en el sistema educativo, objetivo por otra parte muy loable pero no específicamente igualitario.

Entendámonos, el fracaso escolar puede preocuparnos mucho y actuar sobre él en otro ámbito, pero en lo que se refiere a la desigualdad de género nuestra preocupación no es que los chicos saquen malas notas sino que las chicas, sacándolas mejores, terminan teniendo empleos peores. Para lo segundo hacen falta políticas de igualdad, para lo primero políticas generales en el ámbito educativo y social frente al fracaso escolar.

Abundando en lo anterior, no nos parece que *la mejora de la salud física y emocional de los hombres, como consecuencia de la superación del estrés asociado a la socialización de género* sea un objetivo o una política que debamos asumir los hombres pro-igualitarios. Esto es un objetivo o una política sanitaria, no de igualdad, que debe por tanto reivindicarse, agendarse y atenderse en otros ámbitos.

En nuestra opinión, no hay que suponer que cualquier política dirigida a hombres para “reducir daños” o “paliar malestares” es, sin más, una política de igualdad. Como con cualquier otro tipo de política, para cada medida propuesta debería juzgarse su impacto de género, es decir, si contribuye a promover la plena corresponsabilidad e igualdad entre mujeres y hombres en las tareas de cuidados, en lo laboral, en lo político, en la sexualidad y en todos los ámbitos de la vida social, o si no lo hace.

Desde luego no descartamos que algunas de estas medidas, dependiendo de su enfoque e implementación, puedan tener un impacto de género positivo al margen de, o además de, el objetivo concreto que persiga cada una. Pero, en principio, no nos parecen un objetivo específico de nuestra actividad y menos aún prioritario.

## ¿Qué políticas de igualdad reclamamos?

No hemos querido dar a entender que no haya que hacer estudios y actividades (o “políticas”) con y/o sobre los hombres, pero, como ya hemos dicho, nos inquieta que “las políticas de igualdad para hombres” se conviertan en el eje y misión de los grupos de hombres anti-sexistas, como si tratar las “cosas de hombres” fuese nuestra aportación específica a la igualdad. Por ello, nos inclinamos a que ese tipo de políticas sean iniciativas institucionales o de organizaciones de mujeres, cuando las juzguen de interés, o proyectos de carácter profesional, pero dudamos de la conveniencia de que se conviertan en eje de nuestra actividad en tanto que activistas sociales pro-igualitarios.

Entendemos que lo que debe ser prioritario para nosotros respecto de las políticas de igualdad -en esta época de “crisis” económica y de posible retroceso de los derechos sociales-, es **reclamar los muchos medios que se están quitando a la estrategia igualitaria**, medios necesarios para financiar leyes (permisos y demás), coeducación, subvenciones a las asociaciones de mujeres feministas y a los programas que desarrollan, etc., incidiendo en que todo esto no es gasto sino inversión en nuestro futuro colectivo y que ayuda a reactivar la economía y a salir de la crisis. En relación con las políticas de igualdad esta es nuestra línea de pensamiento y actuación, con todo respeto a otras opciones y a los frutos positivos que pueda dar.

## Agenda social por la igualdad

En relación con la agenda social por la igualdad, por supuesto estamos totalmente a favor de coordinar acciones o campañas entre los hombres pro-igualitarios y con las organizaciones feministas en torno a valores o temas ampliamente asumidos por el movimiento anti-sexista:

- La denuncia del terrorismo machista, destapando sus coartadas ideológicas

- La denuncia del privilegio patriarcal de los hombres a no cuidar y de que quienes realmente tenemos que “conciliar” somos los hombres

- El fomento del cuidado protagonizado por hombres

- La coeducación

- La paridad en todos los ámbitos

En particular, asumimos la llamada “Agenda de Barcelona”, acordada en el Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad (CIME) que tuvo lugar en aquella ciudad el 8 de octubre de 2011, en el que Stopmachismo participó junto con la casi totalidad de grupos y asociaciones de hombres por la igualdad en España.

## Sobre la Custodia Compartida

Este es un tema concreto al que hemos dedicado particular atención, porque es objeto de intenso debate y de posturas encontradas incluso entre los feminismos y los diversos grupos y asociaciones de hombres por la igualdad.

**Si hay acuerdo** entre los progenitores, **la custodia compartida nos parece una de las soluciones posibles**, quizás la mejor, de resolver el cuidado de los menores tras una separación.

Para conseguir este acuerdo, si no se ha llegado a él mediante la negociación personal entre ambos, puede ser útil el recurso voluntario a *servicios de mediación* profesionales, los cuales, dentro de su práctica establecida, pueden también detectar si existen indicios de maltrato o coacciones sobre la madre que harían inviable la custodia compartida.

El conflicto se reduce a los casos que llegan a juicio por desacuerdo,

que son la minoría, pues la gran mayoría de los casos se resuelven con custodia compartida pactada por las partes.

Sin embargo, el movimiento de algunos padres separados que reivindican la **custodia compartida no acordada, sino impuesta por un tribunal** nos parece, en general, **una nueva forma de discriminación y perjuicio hacia las mujeres/madres**. El eco social conseguido por algunas asociaciones de padres separados se ha traducido en los últimos años en algunas leyes autonómicas que establecen la custodia compartida como opción preferente para los jueces, incluso **sin acuerdo** de los progenitores. Aunque estas leyes establecen salvedades y precauciones que, en teoría, protegerían a los menores y a las madres en situaciones de maltrato o claramente discriminatorias, nos parece que estas leyes suponen y van a producir un retroceso concreto en el camino de la igualdad para miles de mujeres.

Desde nuestro punto de vista, un problema esencial de la custodia compartida *impuesta* es que da pie a una guerra de autoridad entre los progenitores, muy dañina para las criaturas. El segundo problema es que, en algunos casos, se puede utilizar fácilmente para evitar el pago de pensiones alimenticias para la prole. Así, se deja a las mujeres/madres en situación todavía más precaria para la crianza de los hijos: con su autoridad legal y su capacidad económica disminuidas. Desde nuestro punto de vista, salvando honrosas excepciones y los casos particulares -que los hay, y algunos especialmente dolorosos- en general nos parece que quien no ha compartido al 50% las tareas de cuidado durante el matrimonio, no puede pretender después la custodia compartida tras el divorcio, con desprecio del criterio de la madre y con total des-valoración del trabajo de cuidado desarrollado por ella durante años. El cuidado y atención compartida es una obligación de los hombres antes de la separación y por eso mismo la custodia compartida no es un derecho de aquellos que no hayan asumido previamente la mitad de las tareas domésticas y de cuidado. Mientras que el 97% de las excedencias por cuidado de hij@s las tomen las mujeres, nadie debería extrañarse de que, cuando hay conflicto por la custodia, la mayor parte de las veces las sentencias sean a su favor. Reivindicar la custodia compartida en esas circunstancias y hacer pasar a la madre por el calvario de un procedimiento judicial, nos parece simplemente un acto más de violencia de género (psicológica y económica).

Por otra parte, nos parece hipócrita defender la custodia compartida impuesta como supuesta política de igualdad "para no perpetuar el papel de cuidadora única" de las madres, mientras no se defienden políticas que fomenten los verdaderos cuidados compartidos cuando los progenitores conviven y no solo cuando se produce la separación. Nosotros no reivindicamos que la custodia la tengan siempre las mujeres; eso, efectivamente, sería perpetuar su papel de cuidadoras, sino que CUANDO UNA MUJER quiere la custodia y no compartirla, es lógico que la mayor parte de las sentencias las gane, por haber sido la que, antes de la separación, se ha ocupado mayoritariamente del cuidado de la prole.

Este perjuicio para las mujeres no se arregla con la exigencia, recogida en muchas de las mencionadas leyes autonómicas, de que los tribunales tengan en cuenta, a la hora de imponer la custodia compartida por sentencia, un obligatorio "plan de coparentalidad" que deben presentar las partes para su evaluación por el juez. Estos "planes de coparentalidad" son un arma de doble filo, pues la mujer

que no quiere la custodia compartida no va a presentar un plan muy "vistoso", mientras que el hombre despechado puede incluir en su plan todo tipo de promesas y propuestas aparentemente bien intencionadas para "caer bien" al juez/a y conseguir así la custodia compartida. Esto hace que el plan, aunque el padre esté obligado a cumplirlo si se falla a favor de la custodia compartida, se pueda utilizar fácilmente como una herramienta más para humillar o controlar a su ex pareja.

Por más que algunos padres divorciados se sientan víctimas de una privación injusta de sus hijos y de una lógica disminución de su nivel de vida, lo que es verdaderamente injusto es reivindicar, por resentimiento a causa de la separación (que el modelo masculino tradicional sigue considerando como una ofensa), un papel que no se haya desempeñado (aunque subjetivamente se piense que "se ha ayudado mucho") con el fin consciente o inconsciente de poner palos en la rueda del trabajo educativo que realiza la madre para hacerle la vida aún más difícil. Y encima manipular el sentido de la igualdad pidiendo la custodia compartida en nombre de una pretendida igualdad.